



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 1 de 9

OBJETO	SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE CIBERSEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER PARA APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONSIDERANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DIGITAL PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.
ALCANCE DEL OBJETO	El alcance del objeto del acuerdo marco de aliado proveedor será el suministro de bienes y servicios de sistemas integrales de plataformas y componentes tecnológicos convergentes de hardware y Software, capacitación, instalación, Soporte otros tales como: Construcción y mantenimiento de centros de datos, Convergencia, Licenciamiento, Hiperconvergencia, suministro y mantenimiento de plataformas de almacenamiento y procesamiento de datos de misión crítica, Mesas de Servicio, soporte en infraestructura de Datacenter, , Consultoría especializada, Centro de Operaciones de Seguridad SOC-NOC, Servicios de Atención de Incidentes de Seguridad y Ciberseguridad, Monitoreo de Productividad y Ciberseguridad de los usuarios, Ciclo de Vida de desarrollo seguro, Gestión continua de Vulnerabilidades, Hacking Ético, Servicios de Resolución de Vulnerabilidades, Monitoreo de Marca Empresarial, Ejercicios de RedTeam, Pruebasde Ingeniería Social, Proxy, Control de seguridad Perimetral, Firewalls y NGFW, Sandbox, Herramientas de Identificación y control de Amenazas Persistentes.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Artículo 21. Procedimiento de Solicitud pública de oferta
LEGISLACION APLICABLE	El Acuerdo 090 de 2019 y sus modificaciones y en general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección de aliados proveedores serán las estipuladas en esta solicitud Pública de oferta, en el reglamento de contratación de la ESU y las propias vigentes en Colombia sobre la materia
RIESGOS ASOCIADOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA	<p>✓ Retraso en el pago de la ESU al proponente:</p> <p>Riesgo: Acorde al nivel de crecimiento en esta línea, se requiere proponentes con un flujo de caja holgado para el pago de las obligaciones propias de la operación, sin tener dependencia de los desembolsos del proyecto por parte de la ESU. Cabe resaltar que debido a las diferentes aprobaciones y procesos realizados en la entrega de los bienes al usuario final quien recibe a satisfacción los bienes sujetos de compra, el plazo promedio de pago (60 días) puede verse afectado por esta situación.</p> <p>Control: En el pliego de condiciones se informa al proponente la forma de pago en las condiciones y términos logísticos. (Riesgo externo).</p>



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 2 de 9

✓ **Información financiera disponible**

Riesgo: Los proponentes son evaluados de conformidad con lo dispuesto en los decretos 399 y 579 de 2021.

Control: La ESU podrá solicitar la información financiera al corte de 2022, o estados financieros intermedios durante la ejecución de la presente alianza para hacer respectivas validaciones y recomendaciones al área correspondiente si se detectan cambios que afecten la ejecución del contrato. (Riesgo Interno).

**CAPACIDAD
FINACIERA Y
ORGANIZACIONAL**

Acorde a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.¹

¹ [cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](#)

Los oferentes nacionales deberán anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. Este documento deberá contener la información financiera correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente, y deberá estar vigente y en firme para la fecha de evaluación de las propuestas.

Se aclara que se dará aplicabilidad a lo señalado en el Decreto 579 de 2021, según el cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, evaluando los indicadores del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada uno de los proponentes, teniendo en cuenta además lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 3 de 9

**INDICADORES DE
CAPACIDAD
FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL**

CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Con este indicador se pretende evaluar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo con recursos de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Este indicador busca evaluar la estructura de financiamiento del proponente, o cuanto del activo se encuentra financiado respecto obligaciones de corto y largo plazo.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Indica el número de veces que el proponente puede atender las obligaciones financieras con su utilidad operativa. A mayor número de veces, mayor capacidad de atender sus obligaciones financieras

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador refleja la relación entre la operación y el patrimonio de los accionistas. Es decir la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se considera que a mayor valor de este indicador, es mayor la capacidad organizacional y la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad sobre activos (ROA): Utilidad Operacional / Activo Total

Este indicador refleja la relación entre la operación y los activos. Es decir la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en los activos. Se considera que a mayor valor de este indicador, es mayor la rentabilidad del negocio.

Cabe anotar que este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los proponentes deberán acreditar experiencia inscrita en el RUP para los códigos UNSPSC de la tabla 1. los cuales están directamente relacionados con las actividades económicas base para este referenciamiento.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43201800	43000000	43200000	43201800



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 4 de 9

ESTUDIO DEL SECTOR RELACIONADO AL OBJETO		Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento
	43221700	43000000 Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43221700 Equipo fijo de red y componentes
	43212200	43212200 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	43212200 Equipo informático y accesorios	43212200 Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
	43232100	43000000 Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de Edición y creación de Contenidos
	43201800	43000000 Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	43201800 Dispositivos de Almacenamiento
	43212200	43000000 Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43212200 Componentes y equipos de infraestructura y redes digitales
	43233200	43000000 Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233200 Software de seguridad y protección
	81111900	81111900	81111900 Servicios informáticos	81111900



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 5 de 9

	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología		Sistemas de recuperación de información
81161500	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología / Servicios informáticos /	81160000 Entrega de servicios de tecnología de información /	81161500 Servicios de administración de acceso
81112300	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología /	81110000 Servicios informáticos	81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81112200	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software
81111800	80000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
80101600	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos
81111500	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111500 Ingeniería de Software o hardware

Con el fin de definir el valor de los indicadores que serán requeridos en el pliego de condiciones para elegir el proponente que preste los servicios, la ESU realiza el siguiente referenciamiento del sector:

Consulta en la Superintendencia de sociedades del registro de las jurídicas que realizan actividades 6201, 6209, 6190, 6202 entre otras relacionadas. De la anterior Base de Datos se realiza un filtro por (**Objeto Social Principal**) así de la información de las empresas presentadas



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 6 de 9

se hace un promedio global con el fin de estandarizar y definir indicadores que lleven a una clasificación y evaluación si su objeto es compatible con el proceso, con indicadores financieros y organizacionales.

No	NIT	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operación	Gastos Financieros
1	800057965	\$ 41.215.880,00	\$ 41.691.882,00	\$ 20.854.880,00	\$ 20.888.934,00	\$ 20.802.948,00	\$ 9.183.972,00	\$ 377.977,00
2	900211457	\$ 50.735.332,00	\$ 73.901.313,00	\$ 55.764.329,00	\$ 60.754.223,00	\$ 13.147.090,00	\$ 3.059.887,00	\$ 3.311.740,00
3	900583745	\$ 52.517.953,00	\$ 63.617.768,00	\$ 51.173.208,00	\$ 54.650.996,00	\$ 8.966.772,00	\$ 10.031.384,00	\$ 1.325.617,00
4	900281430	\$ 6.424.336,00	\$ 15.181.110,00	\$ 5.626.994,00	\$ 10.853.454,00	\$ 4.327.656,00	\$ 2.419.870,00	\$ 855.847,00
5	830110433	\$ 23.707.014,00	\$ 25.212.846,00	\$ 15.557.976,00	\$ 15.933.167,00	\$ 9.279.679,00	\$ 6.474.626,00	\$ 371.090,00
6	806009543	\$ 113.777.435,00	\$ 606.323.041,00	\$ 336.938.598,00	\$ 480.743.869,00	\$ 125.579.172,00	\$ 55.484.944,00	\$ 14.977.216,00
7	900079131	\$ 2.941.185,00	\$ 2.941.185,00	\$ 1.581.860,00	\$ 1.581.860,00	\$ 1.359.325,00	\$ 91.170,00	\$ 752.002,00
8	811023886	\$ 6.498.400,00	\$ 10.357.247,00	\$ 2.644.386,00	\$ 6.248.344,00	\$ 4.108.903,00	\$ 1.706.553,00	\$ 935.337,00
9	900124633	\$ 29.325.600,00	\$ 34.171.300,00	\$ 26.241.621,00	\$ 33.128.909,00	\$ 1.042.391,00	\$ 1.478.034,00	\$ 1.889.019,00
10	830142945	\$ 2.427.891,00	\$ 3.845.626,00	\$ 2.060.256,00	\$ 2.719.639,00	\$ 1.125.987,00	\$ 1.041.399,00	\$ 381.949,00
11	900218578	\$ 269.599.534,00	\$ 476.581.460,00	\$ 233.876.204,00	\$ 310.421.110,00	\$ 166.160.350,00	\$ 75.722.079,00	\$ 12.800.052,00
12	811023886	\$ 6.498.400,00	\$ 10.357.247,00	\$ 2.644.386,00	\$ 6.248.344,00	\$ 4.108.903,00	\$ 1.706.553,00	\$ 935.337,00
13	900134430	\$ 941.031.205,00	\$ 968.092.796,00	\$ 918.156.932,00	\$ 918.156.932,00	\$ 49.935.864,00	\$ 13.206.996,00	\$ 29.209.683,00
14	830089336	\$ 319.023.909,00	\$ 325.127.103,00	\$ 230.176.541,00	\$ 249.259.762,00	\$ 75.867.341,00	\$ 17.640.330,00	\$ 29.142.698,00
15	900712544	\$ 9.320.804,00	\$ 14.618.324,00	\$ 6.017.136,00	\$ 10.225.436,00	\$ 4.392.888,00	\$ 1.415.452,00	\$ 212.970,00
16	830081273	\$ 23.272.100,00	\$ 23.302.033,00	\$ 16.233.141,00	\$ 16.634.364,00	\$ 6.667.669,00	\$ 819.136,00	\$ 1.140.006,00
17	900129872	\$ 20.020.238,00	\$ 36.780.063,00	\$ 25.276.883,00	\$ 29.293.606,00	\$ 7.486.457,00	\$ 10.278.507,00	\$ 8.896.084,00
18	800110980	\$ 163.857.811,00	\$ 190.629.352,00	\$ 167.697.115,00	\$ 175.598.260,00	\$ 15.031.092,00	\$ 31.713.279,00	\$ 15.917.742,00
19	901449478	\$ 66.067.254,00	\$ 88.786.455,00	\$ 28.666.318,00	\$ 68.912.490,00	\$ 19.873.965,00	\$ 29.333.335,00	\$ 10.762.768,00
20	900466896	\$ 31.505.586,00	\$ 54.109.503,00	\$ 17.717.845,00	\$ 38.916.729,00	\$ 15.192.774,00	\$ 6.411.543,00	\$ 4.478.383,00
21	830055791	\$ 65.215.394,00	\$ 86.254.370,00	\$ 55.294.067,00	\$ 60.525.903,00	\$ 25.728.467,00	\$ 3.967.999,00	\$ 9.008.670,00
22	830096374	\$ 36.129.878,00	\$ 41.538.469,00	\$ 30.056.093,00	\$ 30.394.142,00	\$ 11.144.327,00	\$ 11.561.856,00	\$ 1.179.649,00
23	900471195	\$ 49.779.173,00	\$ 54.509.380,00	\$ 48.819.703,00	\$ 48.819.703,00	\$ 5.689.677,00	\$ 4.753.823,00	\$ 540.851,00
24	900157788	\$ 30.903.333,00	\$ 38.888.266,00	\$ 25.208.579,00	\$ 36.962.239,00	\$ 1.926.027,00	\$ 1.711.966,00	\$ 3.816.122,00
25	901530710	\$ 1.784.455,00	\$ 2.566.810,00	\$ 1.259.943,00	\$ 1.272.821,00	\$ 1.293.989,00	\$ 821.423,00	\$ 514.473,00
26	900396868	\$ 4.378.639,00	\$ 5.356.501,00	\$ 3.407.412,00	\$ 3.538.876,00	\$ 1.817.625,00	\$ 1.344.398,00	\$ 413.107,00
27	900594521	\$ 23.379.461,00	\$ 33.369.182,00	\$ 10.042.506,00	\$ 16.785.406,00	\$ 16.583.776,00	\$ 7.436.415,00	\$ 1.837.988,00
28	900224316	\$ 3.110.579,00	\$ 3.865.871,00	\$ 2.142.921,00	\$ 2.408.162,00	\$ 1.457.709,00	\$ 1.007.123,00	\$ 382.674,00
29	900389508	\$ 10.746.064,00	\$ 15.810.056,00	\$ 11.309.848,00	\$ 11.318.308,00	\$ 4.491.748,00	\$ 113.205,00	\$ 265.395,00
30	900308815	\$ 217.632.764,00	\$ 233.897.018,00	\$ 144.115.886,00	\$ 162.766.616,00	\$ 71.130.402,00	\$ 5.202.597,00	\$ 27.195.850,00
31	900955679	\$ 32.714.916,00	\$ 50.487.450,00	\$ 22.004.482,00	\$ 34.323.463,00	\$ 16.163.987,00	\$ 13.971.516,00	\$ 6.949.678,00
32	900469873	\$ 20.444.511,00	\$ 39.954.198,00	\$ 11.829.130,00	\$ 27.714.471,00	\$ 12.239.727,00	\$ 6.220.054,00	\$ 1.764.449,00
33	800159527	\$ 23.572.240,00	\$ 33.559.501,00	\$ 21.159.733,00	\$ 24.117.536,00	\$ 9.441.965,00	\$ 5.647.098,00	\$ 721.470,00
34	830063747	\$ 8.382.735,00	\$ 21.438.102,00	\$ 5.005.479,00	\$ 11.150.023,00	\$ 10.288.079,00	\$ 1.020.642,00	\$ 733.506,00
35	830129852	\$ 2.744.170,00	\$ 2.912.296,00	\$ 1.678.136,00	\$ 1.736.564,00	\$ 1.175.732,00	\$ 204.062,00	\$ 71.087,00
36	901284844	\$ 4.250.055,00	\$ 11.448.607,00	\$ 3.908.657,00	\$ 6.023.411,00	\$ 5.425.196,00	\$ 2.063.425,00	\$ 761.305,00
37	830047444	\$ 18.317.557,00	\$ 32.307.672,00	\$ 12.728.449,00	\$ 22.515.414,00	\$ 9.792.258,00	\$ 7.206.294,00	\$ 2.346.069,00
38	860050420	\$ 85.588.015,00	\$ 110.175.385,00	\$ 50.431.624,00	\$ 58.843.774,00	\$ 51.331.611,00	\$ 3.424.079,00	\$ 1.057.608,00
39	830013774	\$ 240.743.688,00	\$ 259.934.003,00	\$ 149.113.126,00	\$ 149.245.741,00	\$ 110.688.262,00	\$ 40.317.359,00	\$ 12.105.406,00
40	900150662	\$ 4.349.463,00	\$ 4.349.463,00	\$ 2.618.521,00	\$ 2.618.521,00	\$ 1.730.942,00	\$ 2.637.366,00	\$ 797.634,00
41	830077380	\$ 73.251.217,00	\$ 74.042.704,00	\$ 56.222.490,00	\$ 57.163.837,00	\$ 16.878.867,00	\$ 7.004.747,00	\$ 5.798.934,00
42	900060799	\$ 128.855.843,00	\$ 137.005.771,00	\$ 106.630.383,00	\$ 112.102.954,00	\$ 24.902.817,00	\$ 4.783.094,00	\$ 4.049.960,00
43	900107634	\$ 30.848.409,00	\$ 32.664.662,00	\$ 23.944.960,00	\$ 23.944.960,00	\$ 8.719.702,00	\$ 871.379,00	\$ 1.866.623,00
		\$ 77.974.719	\$ 103.390.430	\$ 70.209.979	\$ 80.675.574	\$ 22.714.856	\$ 9.641.134	\$ 5.230.604

Acorde a la información obtenida se evidencia una amplia dispersión de datos de la muestra, con los promedios generales se logra calcular una cifra para cada indicador y establecer valores estándar como requerimientos básicos.

ESTADISTICO	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	ROE	ROA
	≥	≤	≥	≥	≥
VALOR	1,38	0,71	3,54	0,58	0,15

La entidad podrá garantizar proveedores que se destacan en un mercado y que mitiguen los riesgos de exposición a variables del mercado actual



**ESTUDIO DEL SECTOR:
CAPACIDAD FINANCIERA Y
ORGANIZACIONAL
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M4-GCO-04

Versión: 02

Página 7 de 9

VALOR ESTIMADO DE LOS INDICADORES PARA LA SELECCIÓN DE ALIADOS	Con el fin de permitir pluralidad de oferentes en el proceso de selección de aliados para el presente proceso se presentan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:		
	Indicadores de capacidad financiera.		
	INDICADOR	CÁLCULO	HABILITANTE
	Indicador de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a Uno punto treinta y ocho (1,38)
	Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a cero punto setenta y uno (0,71)
	Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a tres punto Cincuenta y cuatro (3,54)
	Indicadores de organizacional		
	INDICADOR	CÁLCULO	HABILITANTE
	Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual a cero punto cincuenta y ocho (0,58)
	Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total, Activo}}$	Mayor o igual a cero punto quince (0,15)

Marelbi Verbel Peña

Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Jacqueline Ocampo – Subgerente de Servicios

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño – Profesional Universitaria – Subgerencia Administrativa y Financiera.